

## ACTA DE EVALUACION

**CODIGO PROCESO:** BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-002

**NOMBRE DEL PROCESO:** SUPERVISOR DE LA UN SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

### ANTECEDENTES:

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato.

Mediante memorando CNEL-SUC-GR-2014-0285-M de 04 de junio de 2014, el Ing. Byron Nuques en calidad de Administrador Transitorio de CNEL UN Sucumbíos. Emite la conformación de las comisiones de evaluación para los proyectos BID.

Entre ellos se encuentra el proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-002 SUPERVISOR DE LA UN SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, para el cual se integro la comisión de la siguiente manera: del área financiera la Lcda. Teresa Calvache, del área legal la abogada Germania San Martín, del área técnica el Ing. Juan Otáñez y como presidente la Ing. Carmen Esparza.

### TERMINOS DE REFERENCIA (TDRs):

Se realizaron los TDRs en base a un modelo proporcionado por CNEL oficina central, los requerimientos solicitados fueron los siguientes:

**1.1. Perfil del Consultor.** - El Supervisor de Proyectos deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional con título de tercer nivel en Electricidad/Electromecánica reconocido por el SENESCYT.
- Cursos de administración y gestión de proyectos (mínimo 40 horas de curso)

**1.2. Experiencia mínima del Consultor.** - El consultor deberá acreditar experiencia al menos de dos (2) proyectos que haya desempeñado funciones como Administrador de Contratos.

Certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.

En el caso de servicios prestados al sector privado, certificados conferidos por el contratante de las consultorías.

Tratándose de experiencia en el sector público, con certificados conferidos por la autoridad competente del sector público.

La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona, sea esta natural o jurídica. Para consorcios, se acreditará la experiencia de las personas naturales o jurídicas que lo conformen;

**1.3. Equipo e instrumentos disponibles.-** El Consultor deberá demostrar la propiedad o disponibilidad de los siguientes equipos mínimos:

No. Orden	Descripción del equipo	No. De unidades
1	Cámaras Fotográficas	1
2	Computador Portátil	1

**Nota:** El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados (factura o compromiso de arrendamiento)

**INVITACIONES:**

Las invitaciones fueron realizadas mediante correo electrónico (jotaniez@suc.cnel.gob.ec) con fecha 10 de julio de 2014 a las 13h45. En el mail se les solicitaba a los profesionales (base de datos) hagan llegar sus manifestaciones de interés para el proceso de calificación.

**MANIFESTACIONES DE INTERES RECIBIDAS:**

Las manifestaciones de interés recibidas fueron seis:

Nombre del Consultor	Oferta Económica	Plazo (días)	Hoja de Vida Actualizada (SI/NO)
DIEGO PARRA PARRA	\$ 36.388,00	360	SI
WILSON KLEVER IZA	\$ 36.388,00	360	SI
ANGEL BONILLA ROMAN	\$ 36.388,00	360	SI
LUIS IVAN OROZCO B.	\$ 36.388,00	360	SI
RODRIGUEZ CAIZA	\$ 36.388,00	360	SI

**EVALUACION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS EN TDRS.**

El día martes 19 de agosto de 2014. Se reunió la comisión de evaluación en donde se procedió a realizar una matriz de evaluación, de la siguiente manera:

PARÁMETRO	DIEGO PARRA PARRA	WILSON KLEVER IZA	ANGEL BONILLA ROMAN	JOSE HUGO RODRIGUEZ CAIZA	LUIS IVAN OROZCO B.*
Integridad de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia mínima del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Equipo e instrumentos disponibles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RESUMEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

\*El profesional tiene contratos firmados con la Unidad de Negocio Sucumbíos los cuales son parte de esta proceso de contratación para la supervisión

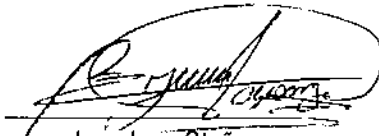
Con los profesionales que cumplen los requisitos mínimos se calificó y ponderó en función de la experiencia, según resumen:

Ponderación	50%		30%		20%		100%
NOMBRES	PERFIL	PUNTAJE	EXPERIENCIA MINIMA DOS PROYECTOS ADMINISTRADOS	PUNTAJE	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
DIEGO PARRA PARRA	Eléctrico	50%	1.- Ingeniero Eléctrico Elepco S.A. 2.- Fiscalizador de Proyectos SIMEN	15%	SI	20%	85%
WILSON KLEVER IZA	Eléctrico	50%	1.- Administrador de Agencia unidad de Negocio Santo Domingo. 2.- Residente de Obra.	22%	SI	20%	92%
ANGEL BONILLA ROMAN	Electromecánico	50%	1.- Estudios de diseño EEEP.. 2.- Consultor de Estudios y diseños CNEL SUC	15%	SI	20%	85%

El porcentaje en lo que respecta a la experiencia mínima es en función de los proyectos administrados o funciones como administrador. Por certificado presentado de administrador se dio una puntuación de 15 puntos por cada certificado presentado, y 7.5 puntos por certificados que sean afines a los trabajos de este proceso.

**RECOMENDACION:**

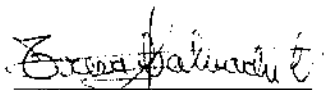
En base a la calificación efectuada una vez revisada la documentación de soporte adjunta a la hoja de vida, la comisión de evaluación recomienda la adjudicación del proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-002, al Ing. Wilson Klever Iza.

**LA COMISION:**

Ing. Juan Otañez  
**DELEGADO TECNICO**



Abg. Germanía San Martín  
**DELEGADO LEGAL**



Lcda. Teresa Calvache  
**DELEGADO FINANCIERO**



Ing. Carmen Esparza  
**PRESIDENTE**

